

PORTAL SERVICIOS PARA EL PROFESIONAL

<PRESENTACIÓN DE ESCRITOS DE TRÁMITE SOBRE EXPEDIENTES NO MIGRADOS>

19/06/2018



CONTROL DE DOCUMENTACIÓN

Cliente	Justicia Gobierno de Aragón
Proyecto	PSP
Fecha	19/06/2018

1.0.0.0

Versión

HISTÓRICO DEL DOCUMENTO:

VERSIÓN / REVISION	Nº DE PÁGINAS	FECHA	ORIGEN DEL CAMBIO
V 1.0.0.0	7	19/06/2018	

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

FECHA: 19/06/2018

FIRMA:



Contenido

1 Consi	Consideraciones previas4					
2 Pruel	bas de configuración	iError! Marcador no definido.				
2.1	Acceso a la Aplicación	iError! Marcador no definido.				
2.2	Envío de escrito de personación	iError! Marcador no definido.				



1 CONSIDERACIONES PREVIAS

Los expedientes migrados de Minerva a Avantius mantienen por cada una de las partes el Procurador y el Abogado para aquellos casos en los que los datos registrados en minerva coincidan con los datos del Censo de Colegiados.

Al presentar un escrito de trámite podemos encontrarnos con tres situaciones:

 El expediente se ha migrado, es decir, se encuentra en Avantius y el profesional también ha podido ser migrado como representante o defensor de una de las partes: En este caso de uso, el profesional tiene acceso al expediente y por lo tanto, puede remitir un escrito de trámite

Detalle del Expediente	
Datos procedimiento	
Órgano Judicial	J.1ª Instancia nº 3
Número Procedimiento	0000033 Año 2016 Pieza NIG 3120142120160000116
Tipo Procedimiento	Medidas Cautelares Previas
Materia/Delitos	Derecho de familia: otras cuestiones
Estado Expediente	En trámite Fecha 30/06/2016
	Envío escritos 👻
Datos interviniente	Solicitud de ejecución Personación en 1ª Instancia Personación en 2ª Instancia
Tipo Identificación	NIF Número 12312312 Escrito de trámite Escrito de trámite Image: Serie de trámite Image: Serie de trámite Image: Serie de trámite

2. El expediente se ha migrado, es decir, se encuentra en Avantius pero el profesional no ha podido ser migrado como representante o defensor de una de las partes. En este caso de uso, el profesional no tiene acceso al expediente y por lo tanto, no puede remitir un escrito de trámite. Sin embargo, puede remitir el escrito de trámite utilizando el tipo "personarse / contestar". Cuando el órgano judicial acepte, provea el escrito y le notifique la resolución, le dará de alta como representante o defensor de la parte que proceda.

Γ	Escritos de p	ersonación/Contest	ación						
	Filtros de	búsqueda							
	Fecha prese	entación desde	28/06/2016						
	Fecha prese	entación hasta							
								Busca	ar Envío escritos 👻
	Resultado	s Búsqueda							Solicitud de ejecución Personarse/Contesta
	Órgano Judicial	Tipo Procedimiento	Resolución	Тіро	Título	Fecha Presentación	Órgano Destino	Procedimier Destino	Personación en 1ª Instancia Personación en 2ª Instancia
	J.Instrucción	0000046/2014-	AUTO SUSTITUCIÓN ARRESTO FIN DE		Recurso de	27/07/2016	10.4 (2)	0000010/20	Recurso queja



3. El expediente no se ha migrado, es decir, no se encuentra en Avantius por no estar en estado trámite en Minerva o en estado terminado (años 2016, 2017 y 2018).

En este documento se explica cómo presentar un escrito en este último caso, es decir, cuando el expediente no se encuentra en Avantius.

2 PRESENTACIÓN DE UN ESCRITOS DE TRÁMITE EN UN EXPEDIENTE NO MIGRADO

Para presentar un escrito de trámite en un expediente no migrado deberemos utilizar la opción "Personación en 1ª Instancia".

Para realizar un envío de escrito de personación en 1ª Instancia debemos seleccionar dentro del menú la opción "Personación/Contestación". El resto de opciones del menú pueden variar en función del rol con el que se haya accedido.



En la ventana de "Escritos de personación/Contestación" pulsaremos sobre "Envío de Escritos" y en las opciones elegiremos "Personación en 1ª Instancia".

Personacion/Contestacion		📒 Menú 🗸
Escritos de personación/Con	itestación	
Filtros de búsqueda		
Fecha presentación desde	17/05/2018	
Fecha presentación hasta		×
		Buscar Envío escritos 👻
Resultados Búsqueda		Solicitud de ejecución



Accederemos al formulario de presentación de escrito de personación sobre expediente no iniciado de 1ª Instancia.

ersonacion/Contestacion > Sobre expediente no iniciado (1º Instancia) Envío de Escrito de Personación					📕 Menú 🗸
Datos origen					
Provincia	MIGRACIÓN				
Población	Migración				
Tipo de Órgano Judicial	Seleccione un tipo de órgano judicial	× *			
Órgano Judicial	Seleccione un tipo de órgano judicial Audiencia Provincial Civil	^			
Tipo Procedimiento	Audiencia Provincial Penal Juzgado 1ª Instancia				
Número procedimiento	Juzgado Contencioso-Administrativo	~	Pieza		
					Siguiente

En primer lugar debemos indicar el destino. El expediente ficticio sobre el que realizaremos la personación será el siguiente:

- Provincia: MIGRACIÓN
- Población: Migración
- Tipo de Órgano Judicial: el tipo de órgano judicial donde queremos presentar el escrito. Puede ser:
 - o Audiencia Provincial Civil
 - o Audiencia Provincial Penal
 - o Juzgado 1ª Instancia
 - o Juzgado Contencioso-Administrativo
 - o Juzgado de lo Mercantil
 - Juzgado de lo Penal
 - Juzgado de lo Social
 - o Juzgado Instrucción
 - o T.S.J. Civil
 - o T.S.J. Penal
 - o T.S.J. Contencioso-Administrativo
 - o T.S.J. Social
- Órgano Judicial. Se cargará de forma automática en función del tipo de órgano.
- Tipo Procedimiento. El tipo de procedimiento del expediente sobre el que queremos presentar el escrito (no tiene que coincidir literalmente con el expediente de minerva)
- Número Procedimiento: el número de procedimiento sobre el que quiero presentar el escrito
- Año: el año de procedimiento sobre el que quiero presentar el escrito
- Pieza: el número de pieza sobre el que quiero presentar el escrito



Datos origen						
Provincia	MIGRACIÓN					
Población	Migración					
Tipo de Órgano Judicial	Juzgado 1ª Instancia					
Órgano Judicial	Migración 1ª Instancia					
Tipo Procedimiento	Ejecución de títulos no judiciales					
Número procedimiento	0000540 Año	2010	Pieza	0		
					Siguiente	

Tras incluir la pieza y pulsar siguiente continuaremos con la inserción del interviniente. Marcaremos el interviniente como seleccionado

Intervinientes						
Interviniente	Tipo de interviniente	Nº Identificación	Nombre de vía	Repr.		Sel.
DGA	Demandante	S5011001D		\checkmark	ŵ	
				-	-	-22
Nuevo			-			

El siguiente paso es determinar el destinatario.

- Tipo de órgano. Se precargará en función de los datos origen. Determina la oficina de registro y reparto que recibirá el escrito.
- Partido judicial. Deberá indicarse el partido judicial que recibirá el escrito

Destinatario		
Tipo de órgano*	Juzgado 1ª Instancia	¥
Partido judicial*	Zaragoza	*

Por último deberemos incluir la información sobre el documento principal, el documento principal y anexos para proceder al envío.

La oficina de registro y reparto destinataria realizará la migración del expediente y asociará el escrito al expediente migrado.